

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0271-CU-2018

Piura, 06 de junio 2018

VISTO; los expedientes que presentan los(as) ex alumnos(as) de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, gestionando la expedición de su GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.

APELLIDOS Y NOMBRES	Exp.	Fecha
MECA IPANAQUE JHAJAIRA TATIANA	3347-5	23.05.18
ENCALADA LLOCLLA GABRIELA YOMIRA	3345-2	23.05.18
ALAMA REYES ANTHONY CHRISTIAN	2929-1	10.05.18
CASTILLO FLORES RUBEN MANUEL	3211-4	18.05.18
ORDINOLA MONDRAGON FRANK JOSEPH	3156-5	17.05.18
SANCHEZ GUERRERO MARIA LILIBETH	3262-8	22.05.18

CONSIDERANDO:

Que, según Resoluciones N°s. 0237, 0233 y 0236-CF-UNP-18 de fechas 24 y 18 de mayo 2018 respectivamente, la Facultad de Ciencias de la Salud. Aprueba el Otorgamiento del Grado Académico de bachiller en Obstetricia, Grado Académico de bachiller en Psicología y Grado Académico de bachiller en Enfermería;

Que, la Vicerrectora Académica ha dictaminado favorablemente los grados de Bachiller, otorgados por la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria Nº 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 06 de junio 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN OBSTETRICIA, a los(as) ex alumnos(as) MECA IPANAQUE JHAJAIRA TATIANA, ENCALADA LLOCLLA GABRIELA YOMIRA Y ALAMA REYES ANTHONY CHRISTIAN.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PSICOLOGÍA, a los(as) ex alumnos(as) CASTILLO FLORES RUBEN MANUEL y ORDINOLA MONDRAGON FRANK JOSEPH.

ARTÍCULO 3°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ENFERMERÍA, a la ex alumna SANCHEZ GUERRERO MARIA LILIBETH.

ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados de Bachiller de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA.- Rector de la Universidad Nacional de Piura -(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO.- Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

C.C.: VR. ACAD., INT.(05), FAC, OCRCA., DIV. GRAD

DIV. GRAD. y TIT., SECRET.GEN., ARCH.(05)

R. CESAR A

Dennys Rafin Silva Valdiviezo SECRETARIO GENERAL